

Información relacionada con la sostenibilidad

RENTAS PLAN Colectivo Inversión Flexible

Código LEI: 95980020140005337796

1. Resumen

VidaCaixa toma decisiones de inversión para la gestión de este producto destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088, que integren los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión mediante la inversión en compañías y emisores públicos o privados que tengan una inversión destacada en las áreas medioambiental, social y de gobernanza, y que observen buenas prácticas de gobernanza.

Por lo tanto, este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

Las características ambientales o sociales promovidas por este producto financiero son las siguientes:

- El producto tiene la vocación de incorporar los factores ASG en las decisiones de inversión de las compañías.
- Posiciones con un sentido de promoción, premiando las compañías con mejores métricas ASG y/o menores niveles de emisiones de CO₂.

En este sentido, VidaCaixa realiza un seguimiento de las características medioambientales y sociales con carácter mensual. El seguimiento se realiza elaborando cálculos propios a partir de los indicadores obtenidos de proveedores externos y bases de datos financieros y ASG.

Además, este producto realiza de manera parcial inversiones consideradas sostenibles destinadas a conseguir objetivos medioambientales, sociales y/o de gobernanza. En concreto, las inversiones sostenibles pretenden alcanzar objetivos de carácter ambiental y social.

Respecto a la proporción de inversiones, este producto invierte en diferentes categorías de activos, de las cuales al menos un 50% se consideran alineadas con características ambientales y sociales anteriormente identificadas en términos de mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables y de menores niveles de emisiones CO₂ respecto a índices tradicionales asimilables.

VidaCaixa tiene en consideración las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a la hora de adoptar decisiones de inversión a nivel de entidad. Para ello,

monitoriza una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales. Así, en caso de detectar alguna incidencia adversa derivada de las inversiones realizadas por este producto, revisará los criterios de inversión para adaptar, en caso de considerarse necesario, la posición como inversor respecto a una determinada compañía o emisor.

Respecto a la gestión del producto, VidaCaixa sigue una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de que le permite conseguir las características ASG promovidas por el producto.

Además, VidaCaixa cuenta con una metodología propia de análisis ASG, la cual incluye indicadores propios de gobernanza como los indicados anteriormente y que se centran principalmente en aspectos de gobierno corporativo y de ética empresarial. Adicionalmente, el análisis de controversias permite identificar prácticas de gobernanza inapropiadas que puedan suponer un riesgo.

VidaCaixa en línea con el Grupo CaixaBank tiene en cuenta los distintos ámbitos de diligencia debida abordados por la Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable.

VidaCaixa en la gestión de este producto podrá realizar acciones de implicación, es decir acciones de diálogo y ejercicio de derechos de voto, alineadas con las características sociales y ambientales del producto y de acuerdo con su Política de implicación vigente en cada momento.

2. Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

No obstante, este producto realiza de manera parcial inversiones consideradas sostenibles¹ destinadas a conseguir objetivos medioambientales, sociales y/o de gobernanza. En concreto, las inversiones sostenibles pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- **De carácter ambiental:** invertir en emisores que promueven el uso y expansión de las energías renovables, reducen o limitan la emisión de CO₂ a la atmósfera, así como los gases de efecto invernadero.

¹ Se consideran “inversiones sostenibles” aquellas realizadas en una actividad económica que contribuyan a un objetivo medioambiental, medido, por ejemplo a través de indicadores clave de eficiencia de recursos relativos al uso de la energía, de la energía renovable, consumo de materias primas, agua y suelo, producción de residuos y emisiones de gases de efecto invernadero e impacto sobre la biodiversidad y la economía circular o las inversiones en una actividad económica que contribuyan a un objetivo social y, en particular, toda inversión que contribuya a luchar contra la desigualdad, toda inversión que refuerce la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales, o toda inversión en capital humano o en comunidades económica o socialmente desfavorecidas; siempre y cuando las inversiones no perjudiquen significativamente a ninguno de dichos objetivos y las empresas beneficiarias sigan prácticas de buena gobernanza, en particular en lo que respecta a que sus estructuras de gestión, relaciones con los asalariados y remuneración del personal pertinente sean sanas y cumplan las obligaciones tributarias.

- **De carácter social:** invertir en emisores que garantizan el respeto de los derechos humanos de sus trabajadores, el desarrollo de sus trabajadores dentro de la empresa, o que adoptan medidas para fomentar la igualdad de género.

Además, estas inversiones se realizarán en compañías o emisores que fomenten buenas prácticas de gobierno y ética empresarial, garantizando, por ejemplo, el cumplimiento de buenas prácticas en la composición del consejo, y no perjudicarán significativamente a ningún otro objetivo ambiental o social además de los indicados anteriormente.

A través del seguimiento de indicadores ASG, se verifica que las inversiones sostenibles, en su intento de alcanzar los objetivos anteriormente indicados, no dañan otros objetivos medioambientales y/o sociales. En este sentido, la Taxonomía de la Unión Europea (UE) establece el principio de “no causar daño significativo”, por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE.

Este principio de “no causar daño significativo” se aplica solo a aquellas inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas ambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas ambientalmente sostenibles. No obstante, cualquier otra inversión sostenible tampoco debe dañar significativamente ningún objetivo medioambiental o social, motivo por el cual VidaCaixa supervisa el cumplimiento de este principio.

VidaCaixa tiene en consideración las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a la hora de adoptar decisiones de inversión a nivel de entidad. Para ello, monitoriza una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales que, a través de la consideración de la información publicada sobre los emisores en los que invierte, permiten advertir de los efectos negativos que las inversiones sostenibles realizadas por este producto pudieran causar hacia el exterior.

VidaCaixa, en caso de detectar alguna incidencia adversa derivada de las inversiones realizadas por este producto, revisará los criterios de inversión para adaptar, en caso de considerarse necesario, la posición como inversor respecto a una determinada compañía o emisor.

Las inversiones sostenibles de este producto están alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. VidaCaixa, en sus procesos de análisis y de gestión (selección de inversiones), toma en consideración diversas políticas vinculadas con la sostenibilidad que alinean las decisiones que toman los gestores con estos principios, como por ejemplo la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad o los Principios de Derechos Humanos.

3. Características medioambientales o sociales del producto financiero

Este producto tiene la vocación de incorporar los factores ASG en las decisiones de inversión respecto de las compañías y emisores públicos o privados en los que actualmente invierte con un sentido de promoción, en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Además, VidaCaixa supervisa que las compañías y organizaciones en las que se realiza la inversión observan buenas prácticas de gobernanza.

Las características ambientales o sociales promovidas por este producto financiero son las siguientes:

- El producto tiene la vocación de incorporar los factores ASG en las decisiones de inversión de las compañías.
- Posiciones con un sentido de promoción, premiando las compañías con mejores métricas ASG y/o menores niveles de emisiones de CO₂.

4. Estrategia de inversión

Para la gestión de este producto, VidaCaixa sigue una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de que le permite conseguir las características ASG promovidas por el producto, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías.
- Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios.
- Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.
- Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG al objeto de justificar como este Fondo promueve las características medioambientales o sociales.
- Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y emisores en las que invierte.
- Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o emisores en los que invierte.

Además, VidaCaixa cuenta con una metodología propia de análisis ASG, la cual incluye indicadores propios de gobernanza como los indicados anteriormente y que se centran principalmente en aspectos de gobierno corporativo y de ética empresarial. Adicionalmente, el análisis de controversias permite identificar prácticas de gobernanza inapropiadas que puedan suponer un riesgo.

Para evaluar las prácticas de buen gobierno de las sociedades participadas, VidaCaixa cuenta con una Política de integración, además de otros procedimientos internos para la revisión de las compañías o emisores en los que invierte.

5. Proporción de inversiones

Este producto invierte en diferentes categorías de activos, de las cuales al menos un 50% se consideran alineadas con características ambientales y sociales anteriormente identificadas en términos de mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables y de menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables. Del porcentaje total de inversiones del producto, un 5% irá destinado a inversiones sostenibles.

Durante la gestión del Fondo, este porcentaje de proporción mínima variará de forma que las inversiones alineadas con las características ambientales y sociales sean mayoritarias, informándose del porcentaje real en el documento de información periódica aplicable a cada período de referencia.

El porcentaje restante se realizará en otro tipo de inversiones con el objetivo de mantener niveles de inversión acordes con la política de inversión definida y la gestión de la liquidez, buscando inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el Plan y/o estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas.

6. Seguimiento de las características medioambientales o sociales

Se realiza un seguimiento de las características medioambientales y sociales con carácter mensual. El seguimiento se realiza elaborando cálculos propios a partir de los indicadores obtenidos de proveedores externos. Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa supervisa la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.

Los indicadores que se utilizan para mostrar la promoción de los aspectos medioambientales y/o sociales del producto son:

- Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables.
- Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables.

7. Métodos de las características medioambientales o sociales

Los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir el cumplimiento de cada una de las características ambientales o sociales que se promueven mediante el presente producto son los siguientes:

- Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables.
- Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables.

Aunque el producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa analiza la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el Fondo.

8. Fuentes y tratamiento de datos

Para realizar el análisis y evaluación ASG y medir el cumplimiento de las características medioambientales o sociales que se promueven mediante este producto, VidaCaixa utiliza indicadores de sostenibilidad que obtiene de distintos proveedores externos y bases de datos financieros y ASG. Dicha información externa se basa en la información publicada por las empresas (informes generales, informes de sostenibilidad, memorias anuales), el acceso a bases de datos especializadas (gobiernos, ONG, modelos especializados) y medios de comunicación (tanto globales como locales).

El sistema de evaluación permitirá identificar las mejores y peores compañías en función de los criterios ASG y gestionar de forma activa los riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza.

VidaCaixa cuenta con personal especializado para procesar y realizar cálculos propios a partir de los indicadores obtenidos de proveedores externos y analizar los riesgos según las tipologías de activos y la estrategia del fondo.

Además, VidaCaixa cuenta con procedimientos para evaluar la calidad de los proveedores de información ASG y la continuidad del servicio prestado.

9. Limitaciones de los métodos y los datos

VidaCaixa tiene acceso a estudios, datos, herramientas y análisis a través de distintos proveedores externos y bases de datos financieros y ASG, lo que le permite integrar la información ASG en su proceso de inversión con el fin de cumplir con los criterios definidos.

Además de tener acceso a estos proveedores externos y bases de datos financieros y ASG, cuando proceda, VidaCaixa también puede complementar estas fuentes con estudios realizados por sus departamentos internos, así como con información y datos publicados por los propios emisores en los que invierta.

10. Diligencia debida

La debida diligencia contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas. En algunos casos, la debida diligencia puede ayudar a decidir si continuar o discontinuar las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

VidaCaixa en línea con el Grupo CaixaBank tiene en cuenta los distintos ámbitos de diligencia debida abordados por la Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable.

En la práctica, el proceso de debida diligencia es constante, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

11. Políticas de implicación

VidaCaixa en la gestión de este producto podrá realizar acciones de implicación, es decir acciones de diálogo y ejercicio de derechos de voto, alineadas con las características sociales y ambientales del producto y de acuerdo con su Política de implicación vigente en cada momento², en la que se describen los procedimientos adecuados para acordar las acciones de mitigación necesarias en el caso de que se detecte una controversia.

12. Índice de referencia designado

Este producto se encuentra referenciado a un índice de referencia que le ha servido a VidaCaixa para alinear las diferentes medidas de integración de factores ASG, que le permiten mostrar cómo este producto promueve las características ambientales o sociales identificadas anteriormente. Por tanto, el resultado de las inversiones se mide en base a un índice de referencia ponderado resultante de la estrategia de inversión definida.

En los documentos contractuales del producto podrá obtener información específica sobre la política de inversión, entre otros aspectos, así como otra información de interés sobre cómo se integran los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión asociadas al producto.

El Gestor del producto seleccionará las inversiones de forma activa y sin estar limitado completamente por ningún índice de referencia. Ni los componentes o ponderaciones del Índice, o los índices que lo componen, vincularán en modo alguno la selección de las inversiones o reflejarán la Política ASG del producto.

² [Política de implicación de VidaCaixa.](#)